https://doi.org/10.5281/zenodo.10574099



Tekné: Ciencias Sociales y Humanidades

https://www.unitec.edu/tekne//



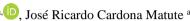
Opinión



Mutilación femenina en Somalia: desde un abordaje cultural

Female Genital Mutilation in Somalia: A Cultural Approach

Jennifer Mariam Salgado Carrasco a, 10, Oscar Alberto Zambrano Colindrez a, 0, José Ricardo Cardona Matute a





^aFacultad de Ciencias Admisnitrativas y Sociales, Universidad Tecnologica Centroamericana, UNITEC, Tegucigalpa, Honduras

Historia del artículo: Recibido: 02/05/2023 Revisado: 02/07/2023 Aceptado: 09/08/2023 Publicado: 31/04/2023

Palabras clave Mutilación, Femenina. Cultura

Keywords Mutilation, Female, Culture

RESUMEN. Introducción. La Mutilación Genital Femenina (MGF) es un conjunto de procedimientos para la eliminación parcial o total de los genitales femeninos como costumbre cultural. El objetivo de este análisis abarca lo cultural y religioso subyacente en la MGF; específicamente, en Somalia, en contraste con sus implicaciones en salud. Metodología. Se realizó un análisis teórico y se toman en cuenta los aspectos culturales y religiosos en contraste con las implicaciones fisiológicas y de salud que enfrentan las mujeres. Se concluyó que más allá de las razones culturales y religiosas debe comprenderse y emplearse métodos educativos de armonización entre la MGF y sus consecuencias en la salud femenina.

ABSTRACT. Introduction: Female Genital Mutilation (FGM) is a set of procedures involving the partial or total removal of female genitalia as a cultural tradition. The objective of this analysis encompasses the cultural and religious underpinnings of this practice, specifically in Somalia, in contrast with its health implications. Method: a theoretical analysis was conducted, considering cultural and religious aspects in comparison to the physiological and health implications faced by women. It was **concluded** that beyond cultural and religious reasons, there is a need to comprehend and employ educational methods to reconcile FGM with its consequences on women's health.

1. Introducción

La práctica tribal de la MGF es propia de la región centroafricana y varía entre grupos étnicos. En la mayoría de los casos, es considera por las mujeres como compromiso con su cultura. En Somalia es practicada por las mujeres y niñas y es fomentada por aspectos culturales y religiosos. Su práctica se remonta a 6,000 años y se relaciona con el ritual que promete honor y pureza. El proceso de mutilación del clítoris puede ser total o parcial, o bien, puede llevarse a cabo la infibulación. Esta es en una forma más extrema y grave de MGF que consiste en la remoción de parte o la totalidad del clítoris y los labios menores; se suturan los labios mayores y se deja solo un pequeño orificio para la salida de la orina y el flujo menstrual.

Los efectos físicos de la MGF van desde implicaciones médicas potencialmente mortales durante el parto; y los efectos psicológicos, van desde la depresión hasta la ansiedad. Es preciso reconocer que, aunque subyacen aspectos tanto de orden cultural como religioso, en dicha práctica es posible incorporar mecanismos que incurren en la libre elección o rechazo de dicha práctica; de esa manera, prevalece el derecho a la integridad física.

1.1. Tradición sociocultural y religiosa

En el contexto cultural somalí, la MGF es considerada una tradición relacionada con normas sociales, identidad de género, religión y conceptos de pureza y honor. El respeto por las prácticas tradicionales surge de las relaciones interpersonales en las comunidades africanas con un carácter holístico y priorizan lo colectivo sobre lo individual. En este contexto, el individuo depende por completo de la comunidad, ya que su existencia es colectivista y no individual. La comunidad hace, crea o produce al individuo, el cual depende de todo el grupo (Borobio, 2003). Dicho colectivismo tiene sustentada la vigencia y promoción de dicha práctica en el contexto africano, pero varía de comunidad a comunidad, como lo es en el caso somalí.

Las raíces de este rito "purificador" se remontan a siglos atrás. Varios investigadores afirman que la mutilación genital femenina existía mucho antes del islam, con posibles raíces en el antiguo Egipto. Sin embargo, se le denominó «ablación faraónica», se destacó su vínculo con esa cultura, como rito de iniciación para jóvenes mujeres. Debido a que la creencia afirma la garantía de pureza, castidad y sumisión por parte de las mujeres. Por lo anterior, se garantizaba la

¹ Autor corresponsal: jennifermariam@unitec.edu Facultad de Ciencias Admisnitrativas y Sociales, Universidad Tecnologica Centroamericana © 2023 Autores. Este es un artículo de acceso abierto publicado por UNITEC bajo la licencia http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

aceptación social y la capacidad de casarse (Dolores & Muñoz, 2004).

La MGF no tiene fundamentos claros en el islam (Rodríguez, 2015), puesto que, a pesar de encontrar comunidades musulmanas que la practican, no es un precepto islámico, ni de ninguna de las principales religiones de África, ya que la realizan comunidades musulmanas, judías y cristianas. Por lo anterior, se requiere de un abordaje holístico que incorpore aspectos socioeconómicos, normas sociales y practicas comunitarias, educación y la marcada desigualdad de género y subordinación de las mujeres con respecto a los hombres.

Dentro de los principales rezones que argumentan las comunidades donde es practicada la MGF, se sitúa la "virginidad" y el "honor" de las mujeres, como justificaciones agrupadas en cuatro razones: a) psicosexuales y reproductivas, b) de higiene y estética, c) religiosas y mitológicas, y d) razones socioculturales.

A propósito de lo anterior, se puede afirmar que la mayoría de estas justificaciones se fundamentan en percepciones de género, lo que implica una serie de estructuras sociales que asignan a las mujeres ciertos roles y comportamientos (tales como la virginidad antes del matrimonio, la fidelidad y los estándares de belleza).

1.2. Consecuencias físicas y psicológicas

Según datos proporcionados UNICEF, del 2004 al 2018, la MGF en Somalia fue practicada a un 98% de las niñas y mujeres de quince a cuarenta y nueve años de edad. Este hecho incrementó la migración obligatoria por parte de las mujeres somalíes.

Dentro de las consecuencias físicas, se destacan la violencia ejercida en el momento de la mutilación, el dolor extremo y las cicatrices permanentes, si se habla de complicaciones vinculadas al incremento de la mortalidad materna y neonatal durante el parto" (Cambronero et al, 2008). Además de lo anterior, se sabe que existen secuelas psicológicas relativas al maltrato que afectan la autoestima y los vínculos afectivos, se incrementa la depresión, la ansiedad y los sentimientos de desesperanza en las víctimas.

En virtud de las secuelas físicas y psicológicas, se precisa de políticas y programas educativos que armonicen lo cultural, religioso y educativo a través de programas de apoyo médico y psicológico para procurar el bienestar de las mujeres somalíes.

1.3. La importancia de la educación, la legislación y respuesta internacional

En la actualidad, se han promovido leyes en ciertos

países impulsadas por diferentes organizaciones de derechos humanos. No obstante, el índice de las mujeres sometidas a la práctica de la mutilación sigue siendo muy alto en Somalia. A pesar de las recomendaciones realizadas por la OMS, aún se puede constatar las repercusiones y consecuencias que tiene la mutilación genital femenina por sobre la mujer Serra (2017) explica:

Aunque también existen normas civiles como el Convenio de La Haya y una serie de derechos penales, que entienden cualquier tipo de mutilación genital femenina como un delito de lesiones tipificando por una serie de artículos adscritos al código penal de los diferentes países.

En muchos países en colaboración con UNICEF, se han introducido leyes sobre la prohibición de la práctica de MGF, como una forma de erradicación, lo cual ha dado paso a la diminución del fenómeno. Sin embargo, en Somalia se continúa realizando la MGF, porque todavía no se ha establecido ninguna norma legislativa para condenar la MGF.

El apoyo de la comunidad internacional a través de las organizaciones humanitarias y de defensa de los derechos humanos es crucial para implementar políticas públicas, normativas y medidas educativas eficaces, con el propósito de lograr un cambio cultural necesario en países cuyas características, como lo es el caso de Somalia, lo sitúan en la periferia del desarrollo.

2. Conclusión

La MGF en Somalia es una práctica que, aunque tiene fundamentos culturales, entra en conflicto con los derechos humanos, puesto que atenta contra la integridad física y acarrea consecuencias psicológicas en las víctimas. Desde la óptica del derecho internacional y la prevalencia de la norma por sobre lo social, es preciso la adecuada valoración del fenómeno y sus implicaciones.

Por otro lado, los argumentos que sustentan la práctica muestran un débil fundamento religioso, ya que es realizada por grupos que profesan diversas creencias. Por tanto, las desigualdades de género en Somalia son evidentes, trascienden la dimensión religiosa cultural y agudizan las múltiples secuelas sobre las víctimas, lo cual atrae la atención de las organizaciones de derechos humanos.

Desde la óptica de los organismos internacionales, se observa que es necesario implementar marcos legislativos que protejan la integridad física de las niñas y mujeres en Somalia. Asimismo, es sustancial invertir en educación y promoción de la salud en contraste con las creencias justificadas en conductas heredadas.

Por lo anterior, las causas subyacentes en la MGF reproducen y acentúan la desigualdad de género, la pobreza y la falta de educación. La revisión del fenómeno requiere de una mirada integral donde converge el accionar de los gobiernos, líderes religiosos, comunidades locales y organizaciones internacionales. Puesto que solamente a través de la acción colectiva y el compromiso firme se puede asegurar una mejora de las condiciones de las mujeres de Somalia y de las regiones donde se practica la MGF.

Es preciso impulsar medidas orientadas a la promoción políticas y programas educativos para promover la igualdad de género y proteger los derechos de la mujer. Asimismo, es importante impulsar mecanismos de ayuda a las mujeres víctimas de la práctica, a través de programas de apoyo médico y psicológico, para ayudar en su tratamiento y recuperación.

3. Conflictos de interés

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

4. Contribución de los autores

Todos los autores participaron en la revisión literaria, análisis de la información y redacción del manuscrito.

5. Referencias bibliográficas

- Adam, M (2004). La mutilación genital femenina y sus posibles soluciones desde la perspectiva del Derecho Internacional Privado. Publicaciones Universidad de Córdoba
- Borobio, D. (2003). Familia e Interculturalidad: Importancia cultural de la familia en la sociedad actual. *Revista de Ciencias y Orientación Familiar*. No. 26.
- Cambronero, I; Campos, C.; Chavarría, R; Chavarría, D; Gamboa, K; Loría, G & Flores- Sandí, G. (2008). Conocimiento del personal de salud sobre la mutilación genital femenina. Acta Médica Costarricense, 50(4), 238-242.
- Carrillo, P. (2021). Mutilación genital femenina en Somalia. Website de Diplomacia Activa. Recuperado de https://diploactiva.com/2021/08/05/mutilacion-genital-femenina-ensomalia/
- Rodríguez, Y. (2015). Tratamiento Jurídico y Político de la Diversidad: Mutilación Genital Femenina. Pensamiento Penal, 1-68.
- Serra, L. (2017). Asistencia al embarazo y parto en mujeres víctimas de mutilación genital femenina de Somalia. Universidad de Comillas.